

**Dirección General de Supervisión Financiera de la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas**

Asunto: Informe corto de los estados financieros no consolidados básicos anuales, a que se refiere la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas

A quien corresponda:

En relación con la auditoría de los estados financieros no consolidados de BBVA Seguros México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México ("la Institución"), al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas aplicables a las instituciones de seguros ("las Disposiciones"), emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("la Comisión"), adjuntamos la siguiente información, la cual integra el informe corto:

Anexo A - Estados financieros no consolidados de BBVA Seguros México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, con informe de los auditores independientes, el cual contiene:

- I. Informe del auditor independiente firmado electrónicamente, en donde expresa la opinión no modificada sobre la situación financiera al 31 de diciembre de 2023 de la Institución, firmado con fecha 28 de febrero de 2024.
- II. Balance general no consolidado comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- III. Estado no consolidado de resultados comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- IV. Estado no consolidado de cambios en el capital contable comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- V. Estado no consolidado de flujos de efectivo comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- VI. Notas de revelación a los estados financieros no consolidados básicos anuales, preparadas por la Institución.



Construyendo un mejor
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 Mexico

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

Anexo B - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, respecto de irregularidades observadas a la Institución, y, que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2023, y

Anexo C - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros no consolidados básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

Los informes antes mencionados se emiten para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas por la Comisión, por la auditoría al 31 de diciembre de 2023 a los estados financieros no consolidados de BBVA Seguros México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México, y no deben ser utilizados para ningún otro fin.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México,
28 de febrero de 2024

BBVA SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO

Estados financieros no consolidados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
con informe de los auditores independiente

BBVA SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO

Estados financieros no consolidados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros auditados:

Balances generales no consolidados

Estados no consolidados de resultados

Estados no consolidados de cambios en el capital contable

Estados no consolidados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas
Al Consejo de Administración
BBVA Seguros México, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA México

Opinión

Hemos auditado los estados financieros no consolidados adjuntos de BBVA Seguros México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México ("la Institución"), que comprenden el balance general no consolidado al 31 de diciembre de 2023, el estado no consolidado de resultados, el estado no consolidado de cambios en el capital contable y el estado no consolidado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros no consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros no consolidados adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros no consolidados" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el "Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros no consolidados adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros no consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros no consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros no consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros no consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros no consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros no consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de BBVA Seguros México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México,
28 de febrero de 2024

BBVA SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO

Balances generales no consolidados
Cifras en millones de pesos (notas 2 y 3)

	Al 31 de diciembre de			Al 31 de diciembre de	
	2023	2022		2023	2022
Activo			Pasivo		
Inversiones			Reservas técnicas (nota 12):		
Valores (nota 6):			De riesgos en curso:		
Gubernamentales	\$ 37,099	\$ 30,751	De vida	\$ 164,326	\$ 140,082
Empresas privadas:			De accidentes y enfermedades	85	92
Tasa conocida	6,378	1,831	De daños	6,327	5,645
Renta variable	114,531	102,064		170,738	145,819
Extranjeros	22,904	19,860	Reserva para obligaciones pendientes de		
Dividendos por cobrar sobre títulos de capital	4	9	cumplir		
	180,916	154,515			
			Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos		
Operaciones con productos derivados (nota 6)	139	129	pendientes de pago	4,810	3,887
Deudor por reporto (nota 6)	4,482	5,217	Por siniestros ocurridos y no reportados y		
Total inversiones	185,537	159,861	gastos de ajuste asignados a los siniestros	1,479	1,452
			Por primas en depósito (nota 12)	486	509
Inversiones para obligaciones laborales (nota 15)	71	63	Reservas de riesgos catastróficos	11,220	9,176
			Total reservas técnicas	188,733	160,843
Efectivo y Equivalentes:			Reservas para obligaciones laborales (nota 15)	89	76
Caja y bancos	1,205	756			
			Acreedores:		
Deudores:			Agentes y ajustadores	447	502
Por primas (nota 7)	12,351	10,784	Diversos (notas 13)	1,974	2,210
Otros	290	160			
	12,641	10,944	Reaseguradores:		
Reaseguradores:			Instituciones de seguros (nota 8a)	24	102
Instituciones de seguros (nota 8a)	97	170	Otras participaciones	178	119
Importes recuperables de reaseguro (nota 8b)	1,097	951			
Estimación para castigos (nota 8b)	(659)	(871)	Otros pasivos:		
	535	250	Provisión para la participación de los	47	39
			Trabajadores		
Inversiones permanentes:			Provisiones para el pago de impuestos	2,587	2,736
Subsidiarias y asociadas (nota 10)	5,624	5,018	Otras obligaciones	2,708	2,766
			Créditos diferidos	199	409
Otros activos:			Suma el pasivo	196,986	169,802
Mobiliario y equipo, neto	1	1			
Diversos (nota 11)	4,112	3,523	Capital contable (nota 17):		
Activos intangibles amortizables, netos			Capital social	241	241
(nota 11)	128	180	Reservas:		
	4,241	3,704	Legal	241	241
			Otras	1,875	1,875
			Déficit por valuación, neto	(547)	(640)
			Inversiones permanentes (nota 10)	(35)	(15)
			Remedaciones por beneficios definidos a los		
			empleados, neto	9	10
			Resultados de ejercicios anteriores	1,444	2,948
			Utilidad del ejercicio	9,640	6,134
			Suma el capital contable	12,868	10,794
Suma el activo	\$ 209,854	\$ 180,596	Suman el pasivo y el capital contable	\$ 209,854	\$ 180,596

CUENTAS DE ORDEN

	2023	2022
Fondos en administración	\$ 116	\$ 108
Cuentas de registro	22	22
Operaciones con productos derivados	1,058	1,119
Garantías recibidas por reportos	4,459	5,217

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

BBVA SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO

Estados no consolidados de resultados
Cifras en millones de pesos (notas 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Primas:		
Emitidas (nota 9)	\$ 65,800	\$ 54,575
(-) Cedidas (nota 8c)	551	397
Primas de retención	65,249	54,178
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	27,085	17,214
Primas de retención devengadas	38,164	36,964
(-) Costo neto de adquisición:		
Comisiones por reaseguro cedido	(10)	(10)
Cobertura de exceso de pérdida	523	321
Otros (nota 5)	4,245	4,139
	4,758	4,450
(-) Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir:		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	34,956	28,524
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	(243)	(2)
	34,713	28,522
(Pérdida) Utilidad técnica	(1,307)	3,992
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas:		
Reserva para riesgos catastróficos	2,044	1,346
(Pérdida) Utilidad bruta	(3,351)	2,646
(-) Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos	782	1,694
Remuneraciones y prestaciones al personal	192	186
Depreciaciones y amortizaciones (nota 11)	77	89
	1,051	1,969
(Pérdida) Utilidad de la operación	(4,402)	677
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	3,322	2,270
Por venta de inversiones	3,192	(346)
Por valuación de inversiones	10,406	4,136
Por recargos sobre primas	319	217
Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro (nota 8b)	67	(32)
Otros	464	341
Resultado cambiario	(1,428)	(286)
	16,342	6,300
Participación en el resultado de inversiones permanentes (nota 10)	1,265	1,434
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	13,205	8,411
Impuestos a la utilidad, neto (nota 16)	3,565	2,277
Utilidad del ejercicio	\$ 9,640	\$ 6,134

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros no consolidados.

BBVA SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO

Estados no consolidados de cambios en el capital contable
Por los años terminados el 31 de diciembre 2023 y 2022
Cifras en millones de pesos (notas 2, 3 y 17)

	Capital ganado										
	Resultados					Superávit o déficit por valuación, neto		Remediones por beneficios definidos a los empleados			Total del capital Contable
	Capital social pagado	Reservas Legal	Otras	De ejercicios anteriores	Del ejercicio	Inversiones permanentes	De inversiones	De reservas de riesgos en curso de largo plazo			
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 241	\$ 241	\$ 1,875	\$ 6,846	\$ 4,164	\$ (7)	\$ (224)	\$ (205)	\$ 8		\$ 12,939
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:											
Traspaso del resultado del ejercicio anterior				4,164	(4,164)						-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 17):											
Pago de dividendos (nota 17d)				(8,053)							(8,053)
Efecto por valuación de títulos disponibles para la venta							(1,539)				(1,539)
Impuestos diferidos por títulos disponibles para la venta							462				462
Incremento por valuación de reservas de riesgos en curso a largo plazo								1,237			1,237
Impuestos diferidos por valuación de reservas de riesgos en curso a largo plazo								(371)			(371)
Efecto por otros resultados integrales provenientes de participación en subsidiarias y asociadas				(9)		(8)					(17)
Remediones por beneficios definidos a los empleados									3		3
Impuestos diferidos por beneficios definidos a los empleados									(1)		(1)
Utilidad del ejercicio					6,134						6,134
Saldo al 31 de diciembre de 2022	241	241	1,875	2,948	6,134	(15)	(1,301)	661	10		10,794
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:											
Traspaso del resultado del ejercicio anterior				6,134	(6,134)						-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 17):											
Pago de dividendos (nota 17d)				(7,639)							(7,639)
Efecto por valuación de títulos disponibles para la venta							634				634
Impuestos diferidos por títulos disponibles para la venta							(190)				(190)
Incremento por valuación de reservas de riesgos en curso a largo plazo								(501)			(501)
Impuestos diferidos por valuación de reservas de riesgos en curso a largo plazo								150			150
Efecto por otros resultados integrales provenientes de participación en subsidiarias y asociadas						(20)					(20)
Remediones por beneficios definidos a los empleados									(1)		(1)
Utilidad del ejercicio					9,640						9,640
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 241	\$ 241	\$ 1,875	\$ 1,444	\$ 9,640	\$ (35)	\$ (857)	\$ 310	\$ 9		\$ 12,868

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros no consolidados.

BBVA SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO

Estados no consolidados de flujos de efectivo

Cifras en millones de pesos (notas 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Resultado neto	\$ 9,640	\$ 6,134
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Utilidad por valorización	(10,406)	(4,135)
Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	(67)	32
Depreciaciones y amortizaciones	77	89
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	26,448	17,659
Provisiones	231	423
Impuesto sobre la renta, neto	3,565	2,277
Participación en inversiones permanentes	(1,265)	(1,434)
Subtotal	28,223	21,045
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(15,369)	(12,509)
Cambio en deudores por reporto	734	451
Cambio en derivados (activo)	(11)	78
Cambio en primas por cobrar	(1,566)	(2,008)
Cambio en deudores	(130)	(13)
Cambio en reaseguradores	(128)	80
Cambio en otros activos operativos	(2,907)	(70)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	844	356
Cambio en otros pasivos operativos	(2,241)	(207)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	7,449	7,203
Actividades de inversión		
Cobro de dividendos en efectivo	639	1,098
Flujos netos de efectivo obtenidos de actividades de inversión	639	1,098
Actividades de financiamiento		
Pagos de dividendos en efectivo	(7,639)	(8,053)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento:	(7,639)	(8,053)
Aumento neto de efectivo	449	248
Disponibilidades:		
Al principio del año	756	508
Al fin del año	\$ 1,205	\$ 756

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros no consolidados.

BBVA SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO

Notas a los estados financieros no consolidados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en millones de pesos)

1. Actividad de la Institución y calificación crediticia

Actividad de la Institución

BBVA Seguros México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México, es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma No. 510, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México. La Institución es subsidiaria de Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V. (Grupo Financiero BBVA), quien posee el 99.99% del capital social y con quien realiza algunas de las operaciones que se describen en la nota 5.

Su actividad principal es practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro y reaseguro en las operaciones y ramos que se mencionan a continuación:

- a. Vida.
- b. Accidentes y enfermedades.
- c. Daños, en los ramos de responsabilidad civil, marítimo y transportes, incendio, automóviles, riesgos catastróficos y diversos.

La Institución realiza sus operaciones principalmente en la República Mexicana y sus oficinas centrales están ubicadas en la Ciudad de México.

Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución tiene una calificación crediticia de “AAA(mex)” de perspectiva estable en ambos ejercicios, emitida por Fitch Ratings México, S.A. de C. V.

Eventos relevantes

Eventos derivados por el huracán “Otis”

Con fecha 24 de octubre de 2023, el huracán Otis, impactó la costa del Pacífico Mexicano, siendo la ciudad más afectada Acapulco, en el Estado de Guerrero. El huracán alcanzó la categoría 5, en la escala Saffir-Simpson, siendo catalogado como el huracán más fuerte de la historia en tocar tierra en el Pacífico, superando al huracán Patricia en 2015.

La intensidad del huracán provocó afectaciones sin precedentes en la infraestructura de Acapulco, ciudad que es considerada uno de los principales destinos turísticos en México.

2.

A la fecha se cuenta con datos emitidos por el Centro de Huracanes del Pacífico Central, en donde se menciona que se tuvo una afectación de aproximadamente el 80% de la infraestructura hotelera, esto derivado de la cercanía de todos estos complejos a la línea de mar.

Para poder apoyar de manera efectiva a la población de la zona se dio la cooperación entre entidades gubernamentales y empresas privadas, incluyendo las Instituciones de Seguros.

Derivado de este suceso, el 2 de noviembre de 2023, la Comisión emitió un comunicado, por medio del cual dio a conocer una facilidad administrativa relacionada con la ampliación de plazos para el pago de primas de asegurados en el Estado de Guerrero. La Comisión permitió que las Instituciones de seguros modificaran, a través de endosos generales transitorios, los productos que tienen registrados ante la Comisión, esto con el fin de ampliar el plazo de pago de primas, beneficiando y apoyando con esto a los asegurados del Estado de Guerrero que estuvieran atravesando por situaciones adversas derivado del huracán.

La Comisión indicó también ciertas condiciones para utilizar este beneficio, siendo algunas de las más relevantes, las siguientes: a) pólizas que se encuentren vigentes y con domicilio en el Estado de Guerrero; o que el bien o persona asegurada se encuentre o sea residente del Estado de Guerrero; o que por la naturaleza de los riesgos garantizados hubiesen sido afectados por el huracán Otis, b) la ampliación se dará por un plazo máximo de 90 días naturales, y c) el beneficio estará sujeto a la autorización de cada Institución de Seguros.

Al 31 de diciembre de 2023, la Institución no tuvo afectaciones relevantes derivadas del huracán Otis que deban ser reveladas.

2. Autorización y aprobación de los estados financieros no consolidados

El 28 de febrero de 2024, el Lic. Edgar Nicolás Karam Kassab, Director General y el C.P. Fernando Flores Hernández Magro, Director de Finanzas, autorizaron la emisión de los estados financieros no consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) y los estatutos de la Institución, los Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros no consolidados después de su emisión. Los estados financieros no consolidados se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

3. Marco normativo contable

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general.

a) Bases de preparación

La Administración de la Institución ha optado por la presentación de los estados financieros no consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 que se acompañan, debido a que ha cumplido con todos los requisitos descritos para la excepción de la preparación de estados financieros consolidados establecida en el párrafo 52.1 de la NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados”, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF). Los estados financieros no consolidados que se acompañan han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones legales, fiscales, y estatutarias aplicables a la Institución como entidad jurídica independiente, por lo que las inversiones en acciones de las compañías subsidiarias fueron valuadas de acuerdo al método de participación. La entidad controladora de la Institución, que dentro del grupo ha emitido estados financieros consolidados de uso público con base en los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, es Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V., ubicada en la Ciudad de México. Dichos estados financieros consolidados pueden obtenerse en https://investors.bbva.mx/es/inf_financiera/

b) Entorno no inflacionario

Los estados financieros no consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre de	INPC	Inflación	
		Del año	Acumulada
2023	132.373	4.66%	19.84%
2022	126.478	7.82%	19.39%
2021	117.308	7.36%	13.87%

c) Moneda de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto las monedas de registro como la funcional y de informe de la Institución son el peso, no fue necesario realizar algún proceso de conversión.

4.

d) Inversiones

Los criterios para determinar las metodologías que utilizará la Institución para la valuación de sus inversiones, así como la clasificación de dichas inversiones en las siguientes categorías, de acuerdo con el modelo de negocio y la estrategia de inversión que la Institución considere sobre ellas conforme a las disposiciones previstas en el Título 22 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular Única):

1. Instrumentos financieros negociables (IFN).
2. Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV).
3. Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).

En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el nuevo valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de Seguros que operan los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, considerando la naturaleza de sus obligaciones.

No resultará aplicable a las Instituciones, la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere el párrafo 32.6 de la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", emitida por el CINIF.

Las Instituciones que realicen reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros al amparo del apartado 44 de la NIF C-2, deberán solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Consejo de Administración, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

Tratándose de operaciones en materia de inversiones en valores, reportos, préstamo de valores y derivados, una vez que éstas lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar deberá registrarse en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Resultados por valuación no realizados

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Transferencias entre categorías

La transferencia entre las categorías, así como la venta anticipada de Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), se apegan lo señalado en la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración y en las disposiciones contenidas en los Títulos 8 y 22 de la Circular Única. La transferencia entre categorías está sujeta a cambios en el modelo de negocio.

Deudor por reporto

Normas de reconocimiento y valuación.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como Reportadora, deberá reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, el deudor por reporto a que se refiere el párrafo anterior se valorará a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de Interés efectivo, afectando el deudor por reporto correspondiente durante la vigencia de la operación.

Normas de presentación

Los activos financieros que la Institución hubiere recibido como garantía, deberán registrarse como una cuenta de orden siguiendo para su valuación las disposiciones establecidas en el presente capítulo.

En caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar las garantías, la institución como Reportadora deberá reconocer en su balance general la entrada de las garantías, de acuerdo con el tipo de bien de que se trate, contra el deudor por reporto antes mencionado.

La Institución no deberá reconocer las garantías en sus estados financieros sino únicamente en cuentas de orden, con excepción de lo establecido en el párrafo anterior, es decir, cuando se han transferido los riesgos, beneficios y control de las garantías por el incumplimiento de la reportada.

Las cuentas de orden reconocidas por las garantías recibidas, se deberán cancelar cuando la operación de reporto llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

6.

Valores restringidos

Los valores adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa y que hayan sido asignados, es decir, que hayan sido identificados, se reconocerán como valores restringidos (a recibir) al momento de la concertación, en tanto que, los títulos vendidos se reconocerán como una salida de inversiones en valores (por entregar). La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, por cobrar o por pagar (acreedora o deudora), según corresponda, de conformidad con lo establecido en el criterio A-3 "Aplicación de normas generales", contenido en el anexo 22.1.2 de la Circular Única.

Deterioro

La Institución para la identificación y reconocimiento de ajustes por deterioro, deberán apegarse a lo establecido por la NIF C-16 "Deterioro de Instrumentos por Cobrar", emitida por el CINIF.

Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

La Institución mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición de riesgo de tipo de cambio, lo cual se encuentra alineado con el Capítulo 8.4.1 fracción II de la Circular Única, el cual establece que la Institución únicamente puede realizar operaciones derivadas con fines de cobertura.

De acuerdo con la estrategia del área de Inversiones de la Institución, se realizan estrategias de cobertura sobre los cambios del valor razonable de la partida cubierta de las posiciones correspondientes a los fondos locales con inversión en moneda extranjera, respecto a los cambios del valor razonable del instrumento financiero derivado de futuros.

Al inicio de las relaciones de cobertura designadas, la Institución documenta el objetivo y estrategia de gestión de riesgos para llevar a cabo la cobertura. La Institución también documenta la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.

Para el registro contable de las Operaciones Financieras Derivadas, la Institución se apega a la normativa aplicable a Operaciones de Cobertura establecida en:

- la Circular Única de Seguros y Fianzas, y
- las NIF, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF).

Reglas de reconocimiento y valuación

La Institución reconoce los derivados que pacta como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

La Institución cuenta con un comité de Inversiones que incluye miembros de su Consejo de Administración y asesores independientes, que identifica, cuantifica, dimensiona y vigila sus riesgos financieros, entre otros, a través de un área de Administración de Riesgos que reporta en forma periódica al Consejo de Administración y analiza el riesgo de la Institución en cuanto a precios, crédito, contraparte y liquidez.

e) Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalentes incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional, dólares y euros. A la fecha de los estados financieros no consolidados, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros no consolidados que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de “Efectivo y Equivalentes” sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

f) Deudor por primas

El deudor por prima representa las cuentas por cobrar a clientes, con base en las primas de seguros establecidos en los contratos celebrados, y se reconoce como cuenta por cobrar cuando se emite la póliza de seguro relativa.

La prima o la fracción correspondiente de la misma que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo que se haya convenido para su cobro en el contrato de seguro, se cancela contablemente en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido relativo. Véase Nota 7.

g) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	Vida útil	Tasas
Equipo de transporte	4	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Equipo de cómputo	3.3	30%

8.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

h) Inversiones permanentes

Las inversiones en compañías subsidiarias y afiliadas, en las que la Institución posee entre 16.50% y 99.99% de su capital social, se valúan por el método de participación con base en los estados financieros de las compañías emisoras al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

La participación de la Institución en las utilidades o pérdidas se reconoce en el estado de resultados.

i) Activos intangibles

Sólo se reconocen activos intangibles que son identificables, que carecen de sustancia física, que proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene control sobre dichos beneficios.

Para los activos intangibles desarrollados internamente (software), se reconocen los costos erogados en la etapa de desarrollo. Los costos erogados en la etapa de investigación se registran en el estado de resultados del periodo en que se incurren.

Los activos intangibles (vida definida) se reconocen inicialmente a su valor de adquisición y se amortizan mediante el método de línea recta, con base en su vida útil estimada o considerando las duraciones de términos contractuales para lo que fueron creados dichos desarrollos. La vida útil del activo intangible debe ser mayor a 3 años para su reconocimiento.

j) Reservas técnicas

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguros y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la Ley determine la Comisión, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Institución, fueron determinados por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

Reserva para riesgos en curso

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de “Deudor por prima” en el balance general.

Seguros multianuales

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso es la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trata, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

La Institución considera pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia sea superior a un año siempre que no se trate de seguros de vida de largo plazo o seguros donde las primas futuras son contingentes y no se prevé su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

Seguros para riesgos catastróficos

La Institución determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, con la parte no devengada de la prima de riesgo anual, considerando las bases técnicas establecidas en la Circular Única. En el caso de pólizas que amparan riesgos que por sus características no pueden ser valuados con las bases técnicas que se indican, principalmente reaseguro tomado en el extranjero o bienes cubiertos ubicados en el extranjero, la reserva de riesgos en curso se calcula como la parte no devengada de la prima de riesgo retenida,

10.

calculada dicha prima de riesgo, como el 35% de las primas emitidas de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación.

Margen de riesgo

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS obtenido al 30 de septiembre de 2023. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los componentes que se detallan a continuación:

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido:

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, dotales vencidos, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.
- Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.
- En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por administración de pagos y beneficios vencidos

Corresponde a la Administración de las sumas que por concepto de dotales le confían los asegurados o sus beneficiarios a la Institución, la mejor estimación de las obligaciones futuras con que se constituye la reserva, corresponde al monto conocido de cada una de dichas obligaciones y, en su caso, los rendimientos que deben acreditarse a dichos montos.

12.

Primas en depósito

Las primas en depósito están representadas por las entradas de efectivo por concepto de pago de primas de seguros y de fianzas que se reciben anticipadamente o pago de primas de seguros y de fianzas que se encuentren pendientes de aplicación. Incluye todos aquellos depósitos registrados en las cuentas bancarias de la Institución, establecidas para el cobro de primas, cuyo origen no ha sido identificado.

Se reconocen como un pasivo y disminuyen cuando se realiza su aplicación contra el rubro de primas por cobrar.

Reserva de riesgos catastróficos

La Institución determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, con la parte no devengada de la prima de riesgo anual, considerando las bases técnicas establecidas en la Circular Única.

Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

k) Beneficios a empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida, impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por planes de prima de antigüedad y beneficios por indemnización se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando de dicho monto y deduciendo del mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuario certificado en pasivos laborales, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce dentro de "Remuneraciones y prestaciones al personal". La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce en los resultados del ejercicio.

14.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de fallecimiento o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los “Otros Resultados Integrales” (ORI) dentro del “Capital contable”.

l) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Institución tiene (i) una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable (hay más posibilidad de que ocurra a que no ocurra) que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente y cuantificada en términos monetarios.

Cuando el efecto del valor del dinero a través del tiempo es significativo, el importe de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación. La tasa de descuento aplicada en estos casos es antes de impuestos, y refleja las condiciones de mercado a la fecha del balance general y, en su caso, el riesgo específico del pasivo correspondiente.

En estos casos, el incremento en la provisión se reconoce como un gasto por intereses.

Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

Dentro del rubro de otras obligaciones se incluyen reservas precautorias para diversos asuntos de carácter fiscal.

m) Impuestos a la utilidad

Impuesto causado

Se determina con base en las disposiciones establecidas por la legislación fiscal vigente y se reconoce en el balance general como un pasivo en el rubro “Otros pasivos - provisiones para el pago de impuestos”, afectando al resultado del periodo como un gasto. Los pagos anticipados y los saldos a favor se reconocen en el balance general, en el rubro de “Otros activos – diversos”.

Impuesto a la utilidad diferido

Se calcula con base en el método de activos y pasivos de acuerdo a lo establecido en la NIF D-4 “Impuesto a la utilidad”. Bajo este método, se determinan todas la diferencias que existen entre los valores contables y fiscales (determinados con base a disposiciones fiscales vigentes), a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

El impuesto sobre la renta diferido activo se reconoce en el balance general en el rubro de “Otros activos – diversos” y el impuesto sobre la renta diferido pasivo se reconoce en el balance general en el rubro de Créditos diferidos y su cambio en el periodo se reconoce en los resultados del ejercicio o en el capital contable (superávit por valuación) dependiendo en donde se reconocen los efectos de la partida que le da origen.

Estimación para el impuesto a la utilidad diferido activo no recuperable

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente (al menos cada año) creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

n) Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Con motivo de la reforma de subcontratación laboral, durante 2021 se modificó la forma de calcular el pago de PTU. Se establecieron limitantes, las cuales establecen que el monto asignado de PTU a cada empleado no podrá superar el equivalente a tres meses de su salario actual, o el promedio de PTU recibida por el empleado en los tres años anteriores (PTU asignada) y se aplicará el monto que resulte más favorable al trabajador.

Si la PTU causada, determinada aplicando el porcentaje de reparto del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados conforme a los límites que señala el artículo 127 de la LFT, este último monto se considerará la PTU causada del periodo.

Si el monto de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados conforme a los límites que señala el artículo 127 de la LFT resulta menor a la PTU causada determinada aplicando el porcentaje de reparto del 10% sobre la utilidad fiscal, el monto de PTU causada será el que corresponda conforme a los límites señalados en la LFT. La diferencia entre ambos importes no genera obligaciones del pago actual ni en periodos futuros.

Al cambiar la determinación de la PTU causada, la Institución realizó ciertos juicios en la determinación de la PTU diferida cuando el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor del 10% de la utilidad fiscal, por estar este pago sujeto a los nuevos límites establecidos.

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de gastos de operación y administración en el estado de resultados integral.

16.

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

o) Ingresos

Ingresos por primas de seguros y reaseguro

- Los ingresos por primas de riesgo se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas sobre bases anualizadas, independientemente de la forma de pago.
- Los ingresos por primas con un componente de ahorro, relativos a los productos de seguros flexibles, representan las aportaciones que los asegurados realizan a sus pólizas al momento de emisión de la póliza. Los rendimientos financieros generados por dichas inversiones se reconocen en resultados conforme se devengan como parte del Resultado Integral de Financiamiento (RIF).
- Los ingresos por derechos sobre pólizas derivados de los gastos de expedición de la póliza se registran en resultados como parte del costo de operación al momento en que se registran las primas correspondientes.
- Los ingresos por recargos sobre primas, por pago fraccionado, se registran inicialmente como pasivo y su afectación a resultados se realiza mensualmente conforme se devenga la prima, en el rubro de "Recargos sobre primas", como parte del RIF.

De conformidad con la legislación y regulación vigentes, en caso de que la prima no sea pagada por el contratante en el plazo establecido (ya sea previamente acordado o por omisión a los 45 días de emitida la póliza, exceptuando ciertas pólizas a cargo del gobierno federal), cesarán los efectos del contrato de seguros (derechos y obligaciones) y deben eliminarse simultáneamente los conceptos reconocidos en el balance general y estado de resultados (primas emitidas, cedidas, primas por cobrar, reserva de riesgos en curso y comisiones directas y de reaseguro).

Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.

p) Reaseguro

La valuación y registro contable de las cuentas por cobrar o por pagar con reaseguradores se efectúa como sigue:

- i) Todas las operaciones realizadas con reaseguradores del país y del extranjero, son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos y sus anexos de reaseguro previamente formalizados y siguiendo los lineamientos y principios establecidos en la Ley, la Circular Única y en el Manual de Reaseguro de la Institución se considera lo siguiente:

- Primas y comisiones cedidas: Las cuentas por pagar y por cobrar que se derivan de estas operaciones, respectivamente, se reconocen simultáneamente cuando se emiten las primas por los contratos de seguros celebrados con los asegurados.
- Siniestros: Para los siniestros o beneficios que tiene derecho la Institución a recuperar de sus reaseguradores, la cuenta por cobrar se registra al momento en que se contabiliza el siniestro del seguro directo que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron y el siniestro fue reportado; una vez que su procedencia fue validada y se efectúan los pagos, se vuelven exigibles al reasegurador. Para los siniestros y gastos ocurridos no reportados la participación de los reaseguradores se realizará con base en la nota técnica correspondiente registrada ante la Comisión.
- Costo de cobertura de los contratos no proporcionales: La prima mínima y de depósito, así como sus ajustes correspondientes se reconocen mensualmente en los resultados durante la vigencia del contrato con independencia de las condiciones de pago.

ii) Por lo menos una vez al año se realiza un análisis cualitativo, con base en la información disponible, de las cuentas por cobrar a reaseguradores, considerando la existencia y suficiencia de documentación soporte de las partidas, la antigüedad de éstas, así como la calificación y estado del registro de los reaseguradores extranjeros ante la Comisión.

iii) Las operaciones son registradas en monedas originales y revaluadas a la fecha de balance general del periodo que corresponda.

q) Costo neto de adquisición

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a BBVA México, S.A. (el Banco) por la colocación de primas que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, compensaciones adicionales y otros gastos de adquisición y se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido.

r) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros no consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

18.

s) Uso de estimaciones

Para la preparación de los estados financieros, la Institución requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de los renglones de sus estados financieros. La Institución realiza sus estimaciones con la información oportuna, íntegra y confiable disponible, cuando se formulan los estados financieros, asimismo, la Institución efectúa oportunamente los ajustes a los estados financieros y realiza las revelaciones necesarias, cuando las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros sufran alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la Institución. Dichos cambios, se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos utilizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en la determinación de estimaciones y que pueden implicar incertidumbre y tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de importancia sobre la información financiera durante el ejercicio posterior, corresponden a los siguientes renglones:

i. Reserva de riesgos en curso para seguros de vida de largo plazo

Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes (mortalidad y desviaciones) y su naturaleza de largo plazo, la reserva determinada para estos beneficios es muy sensible a los cambios en los supuestos. Los pasivos para contratos de seguros se sujetan periódicamente a actualización de supuestos, que reflejan la mejor estimación de la Institución de los flujos de efectivo futuros.

ii. Reservas para siniestralidad de los ramos de daños y accidentes y enfermedades

El principal supuesto de las técnicas utilizadas es la experiencia pasada de reclamaciones, que se utilizan para proyectar el desarrollo de reclamaciones futuras y por lo tanto el costo total. Como tal, los métodos extrapolan el desarrollo de reclamaciones pagadas e incurridas, el costo promedio por reclamación y el número de reclamaciones basados en el desarrollo observado en años anteriores y los índices esperados de siniestralidad. Consecuentemente, la precisión de los resultados de la valuación dependerá de que no exista un cambio importante en la experiencia y el desarrollo actual de los siniestros.

iii. Beneficios al retiro de los empleados

Las valuaciones actuariales implican varios supuestos. Estas incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas las suposiciones se someten a revisión en cada fecha de cierre del periodo que se informa.

t) Administración de riesgos

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, los que se mencionan a continuación:

- i. *Riesgo de suscripción de seguros* – refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, dependiendo del tipo de seguro considera los riesgos de mortalidad, longevidad, discapacidad, enfermedad, morbilidad, de gastos de administración, caducidad, conservación, rescate de pólizas, riesgo de epidemia, los riesgos de primas y de reservas, así como de eventos extremos.
- ii. *Riesgo de mercado* – refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.
- iii. *Riesgo de descalce entre activos y pasivos* – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iv. *Riesgo de liquidez* – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
- v. *Riesgo de crédito* – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro y de operaciones financieras derivadas, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.
- vi. *Riesgo de concentración* – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.
- vii. *Riesgo operacional* – refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

- viii. *Riesgo “settlement”* - derivado de las inversiones realizadas en los distintos portafolios de inversión, estos están expuestos a pérdidas potenciales por falta del pago del efectivo o la entrega de valores en operaciones fecha valor “delivery versus payment” (DVP por sus siglas en inglés) con sus contrapartes.

Políticas de administración de riesgos

El Consejo de Administración, será el responsable de dictar las medidas necesarias para garantizar y verificar el cumplimiento por parte de la Institución de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que les sean aplicables.

El Consejo de Administración es el organismo directo encargado de definir y dar seguimiento al Sistema de Gobierno Corporativo, así como de trazar adecuadas líneas de responsabilidad y mecanismos de cooperación entre los distintos niveles de la Institución.

- Designa al responsable del área de Administración de Riesgos.
- Aprueba políticas y procedimientos para la Dirección de Administración de Riesgos.
- Aprueba límites sobre la exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo.
- Autoriza la constitución del Comité de Riesgos y la del Comité de Inversión.
- Designa la constitución del Comité de Inversión.
- Aprueba, a propuesta del Comité de Riesgos, el manual que contenga objetivos, políticas y procedimientos para la dirección de administración de riesgos.
- Aprueba la estrategia de asignación de recursos para la realización de operaciones.
- Revisa por lo menos una vez al año, los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de riesgos de la Institución.

La misión de la Dirección de Administración de Riesgos es contribuir a los objetivos de rentabilidad de la Institución, a través de la identificación, medición, control, administración e información de los riesgos que enfrenta la Institución en la gestión de sus portafolios de inversión y de la cartera de productos y negocios que administra o comercializa.

Por lo tanto, se establecen como propósitos centrales de la Dirección de Administración de Riesgos, los siguientes:

- Vigilar que la administración de riesgos sea integral.
- Proponer al Comité de Riesgos la metodología y aplicarla una vez aprobada, así como los límites de estos últimos, utilizando para tal efecto los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control del riesgo establecidos por el Comité.
- Informar mensualmente al Comité de Riesgos y al Director General sobre:
 - La exposición global y por tipo de riesgo de la Institución, incluyendo análisis de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas.
 - Las desviaciones que se presenten con respecto a los límites de exposición al riesgo establecidos, proponiendo acciones correctivas necesarias.
 - El comportamiento de los riesgos de mercado de la Institución.

- Investigar las causas que originan desviaciones de los límites de exposición al riesgo establecidos.
- Recomendar al Director General y a los responsables de las distintas áreas de operación, disminuir la exposición al riesgo de los límites previamente aprobados por el Consejo de Administración.
- Evaluar y dar seguimiento a los riesgos financieros, técnicos, de concentración y descalce de la Institución.

u) Modificaciones regulatorias emitidas por la CNSF

La CNSF no emitió circulares que modifiquen los criterios contables vigentes durante el ejercicio de 2023, contenidos en las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y de Fianzas.

Por el ejercicio de 2022, mediante circulares que modifican las Disposiciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fechas 23 de octubre de 2020 y 22 de diciembre de 2021, la CNSF dio a conocer lo siguiente.

Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y referidas en el Criterio A-2 “Aplicación de las normas de información financiera” del Anexo 22.1.2 cuya aplicación inició el 1 de enero de 2022:

- NIF B-17 “Determinación del valor razonable”
- NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”
- NIF C-3 “Cuentas por cobrar”
- NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”
- NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”
- NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”
- NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”
- NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”
- NIF D-5 “Arrendamientos”

La mecánica de adopción se ejecutó con base al Proceso de Implementación de Normas Contables, mediante la creación de Proyectos y cumpliendo las siguientes fases en los ejercicios: a) Análisis Normativo, delimitando los impactos y alcance; b) Análisis y confirmación de impactos con las áreas que intervienen; c) Concentración de impactos conceptuales, acciones y responsables de implementación de todas las áreas afectadas, involucrando a la alta dirección; d) Diseño de la solución, implementación y seguimiento.

v) Supletoriedad

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando lo que se menciona a continuación:

- I. Que, en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión.

22.

- II. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

w) Nuevos pronunciamientos contables regulatorios para 2025

Con fecha 8 de enero de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 17/23 de la Circular Única, a través de la cuál la CNSF amplía el plazo para la adopción de la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y NIF D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 22.1.2., entrarán en vigor el 1 de enero de 2025.

x) Mejoras a las NIF 2024

En diciembre de 2023 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2024", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

La NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" fue emitida por el CINIF en noviembre de 2021 y tiene como objetivo definir y establecer el Marco Conceptual (MC) que da sustento racional a las NIF particulares y a la solución de los problemas que surgen en el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a una entidad.

La nueva NIF A-1 sustituyó a las ocho normas individuales que integraban la Serie NIF A del anterior MC, para conservar la máxima convergencia posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), en donde a diferencia de las NIF mexicanas, el MC no es normativo.

Además, el MC se actualizó para ser consistente con las normas particulares emitidas en los últimos años.

Se consideró que para hacer más práctico y funcional el nuevo MC, la nueva NIF A-1 se integre por diez capítulos. Entre los principales cambios, en relación con el anterior MC, se realizaron ajustes a las definiciones de activo y pasivo, reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, cambios en conceptos de valuación, incorporación de requerimientos relacionados con la comunicación efectiva de los estados financieros, y adición de criterios de compensación y agrupación de partidas en normas de presentación y revelación, incorporación de los Reportes Técnicos del CINIF como parte integrante de las NIF, entre otros, sin embargo, la adopción de esta mejora se estima no tenga efectos en los estados financieros de la Institución.

NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”

Se incorpora el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en otro resultado integral (ORI), cuando la entidad ha optado por reconocer la valuación del instrumento cubierto en ORI, acorde a lo que establece la NIF C.2 y no reconocer contra la utilidad o pérdida del ejercicio el ORI del valor del tiempo del instrumento de cobertura; a menos que haya sido discontinuada. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada en 2023. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores; sin embargo, la adopción de esta mejora se estima no tenga efectos en los estados financieros de la Institución.

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*, NIF B-17, *Determinación del valor razonable*, NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*, NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*, INIF 24, *Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia*

Se eliminó el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” para sustituirlo por “instrumentos financieros para cobrar y vender”, ya que el CINIF observó en la práctica, que el término original podía causar una interpretación errónea, ya que el objetivo principal de dichos instrumentos debe ser obtener una utilidad por su venta, y mientras eso sucede, cobrar los flujos de efectivo contractuales, en el entendido que conforme al modelo de negocio, el objetivo es cumplir con ambas cuestiones; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, lo cual no afectaría su clasificación inicial. La mejora no modifica las siglas con las que comúnmente identificamos a este tipo de instrumentos financieros (IFCV), ni tampoco genera cambios contables en las NIF B-17, C-16, C-20 e INIF 24, sino cambios consecuenciales en las referencias dentro de dichas normas.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores” sin embargo, la adopción de esta mejora se estima no tenga efectos en los estados financieros de la Institución.

NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”

Se aclaró que tasa debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos, cuando existieron beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). También se incluyeron requerimientos de revelación de impuestos a la utilidad para los casos que establece la mejora. Lo anterior converge con lo establecido en la IAS 12, “Impuesto a las Ganancias”. Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”, sin embargo, la adopción de esta mejora se estima no tenga efectos en los estados financieros de la Institución.

24.

4. Posición en moneda extranjera y en unidades de inversión

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se indican a continuación:

	2023	2022
Activos	\$ 34,263	\$ 29,809
Pasivos	(23,433)	(20,665)
Posición activa, neta	\$ 10,830	\$ 9,144

Los tipos de cambio utilizados para valorar sus posiciones monetarias al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

País de origen	Moneda	Tipo de cambio (en pesos)	
		2023	2022
Estados Unidos de América	Dólar	\$ 16.9666	\$ 19.5089
México	UDI	7.9816	7.6468
Unión Europea	Euro	\$ 18.6896	\$ 20.7810

Durante 2023 y 2022, la Institución adquirió instrumentos de cobertura cambiaria como se indica en la nota 6c.

5. Operaciones y saldos con partes relacionadas

Los contratos más importantes que la Institución tiene celebrados con partes relacionadas se detallan en la nota 18b. Las operaciones realizadas con partes relacionadas, en los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron como sigue:

	2023	2022
Ingresos:		
Primas emitidas a:		
Subsidiarias	\$ 8	\$ 6
Afiliadas	248	222
	\$ 256	\$ 228
Gastos:		
Gastos por administración de siniestralidad:		
Subsidiarias	\$ 2,643	\$ 1,917
Gastos por atención de siniestros:		
Subsidiarias	\$ 1,531	\$ 1,284
Gastos por servicios recibidos y costos de adquisición de:		
Subsidiarias	\$ 158	\$ 253
Afiliadas	4,077	3,582
Otros	-	304
	\$ 4,245	\$ 4,139

Los saldos por depósitos bancarios, inversiones, cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

	2023	2022
Bancos:		
BBVA México, S.A.	\$ 644	\$ 452
Inversiones en valores:		
BBVA México, S.A.	\$ 5,334	\$ 800
Cuentas por pagar:		
BBVA México, S.A.	\$ 607	\$ 513
Open Pay, S.A. P. I. de C. V.	2	1
Axial Tech, S.A.	-	3
	<u>\$ 609</u>	<u>\$ 517</u>

6. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados como Instrumentos financieros negociables e Instrumentos financieros para cobrar o vender, cuyos plazos oscilan de 2 días a 26 años y 2 días a 16 años, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las tasas de interés aplicadas al portafolio de títulos clasificados como Instrumentos financieros negociables e Instrumentos financieros para cobrar o vender, oscilan entre 3.90% y 12.12% y 3.90% y 10.56%, respectivamente.

Las inversiones en títulos de renta variable al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son de \$135,850 y \$121,596, en su mayoría son inversiones mantenidas en fondos de inversión.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existen en cuanto a la disponibilidad de instrumentos financieros por \$ 57 y \$ 23, respectivamente, derivado de litigios.

26.

a) Clasificación de las inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los instrumentos financieros se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

	2023			
	Importe	Deudores por intereses	Incremento (decremento) por valuación de valores	Total
Títulos de deuda:				
Valores gubernamentales:				
Instrumentos financieros negociables (IFN):	\$ 297	\$ 4	\$ 1	\$ 302
Certificados de la Tesorería de Federación (CETES)	457	1	1	459
BONOS	5,416	56	18	5,490
Otros	206	2	2	210
	6,376	63	22	6,461
Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV):				
CETES	4,383	325	8	4,716
UDIBONOS	1,180	148	(91)	1,237
Papel del Gobierno Federal (UMS)	395	7	(67)	335
BONOS	15,871	245	(847)	15,269
BONDESD	982	5	1	988
Otros	8,696	77	(680)	8,093
	31,507	807	(1,676)	30,638
	\$ 37,883	\$ 870	\$ (1,654)	\$ 37,099
Valores empresas privadas:				
Tasa conocida:				
Instrumentos financieros negociables (IFN):				
Del sector financiero	\$ 4,773	\$ 46	\$ (66)	\$ 4,753
Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV):				
Del sector financiero	1,526	42	8	1,576
Del sector no financiero	46	2	1	49
	\$ 6,345	\$ 90	\$ (57)	\$ 6,378
Títulos de capital:				
Renta variable:				
Instrumentos financieros negociables (IFN):				
Del sector no financiero	\$ 100,970	\$ -	\$ 13,561	\$ 114,531

2023				
	Importe	Deudores por intereses	Incremento (decremento) por valuación de valores	Total
Títulos de capital				
Renta variable:				
Instrumentos financieros negociables (IFN):				
Tracks Extranjeros	\$ 16,190	\$ -	\$ 933	\$ 17,123
Sociedades de Inversión extranjeras	3,640	-	277	3,917
Acciones	373	-	(95)	278
Instrumentos financieros negociables (IFN):				
TBILL	25	-	-	25
TNOT	1,248	13	49	1,310
Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV):				
Del sector financiero	235	12	4	251
	\$ 21,711	\$ 25	\$ 1,168	\$ 22,904
Dividendos por cobrar sobre títulos de capital	\$ 4	\$ -	\$ -	\$ 4
Deudor por reporto:				
Instrumentos financieros negociables (IFN):				
CETES	\$ 800	\$ -	\$ -	\$ 800
BONDESD	286	-	-	286
BONDESF	3,394	2	-	3,396
	\$ 4,480	\$ 2	\$ -	\$ 4,482
Total inversiones	\$ 171,393	\$ 987	\$ 13,018	\$ 185,398

	AIMS	Intereses AIMS	Incremento por valuación de valores	Comisiones o IVA	Total
Operaciones Financieras Derivadas					
Instrumentos financieros negociables (IFN):					
DEUAS	\$ 89	\$ 34	\$ 21	\$ 5	\$ 139

28.

	2022			
	Importe	Deudores por intereses	Incremento (decremento) por valuación de valores	Total
Títulos de deuda:				
Valores gubernamentales:				
Instrumentos financieros negociables (IFN):				
Certificados de la Tesorería de Federación (CETES)	\$ 364	\$ 1	\$ -	\$ 365
BONOS	2,091	26	(63)	2,054
BONDESD	109	-	-	109
OTROS	237	3	(1)	239
	2,801	30	(64)	2,767
	2022			
	Importe	Deudores por intereses	Incremento (decremento) por valuación de valores	Total
Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV):				
CETES	6,218	302	(40)	6,480
UDIBONOS	1,207	116	(80)	1,243
Papel del Gobierno Federal (UMS)	454	8	(88)	374
BONOS	10,625	101	(960)	9,766
BONDESD	909	3	-	912
Otros	10,137	91	(1,019)	9,209
	29,550	621	(2,187)	27,984
	\$ 32,351	\$ 651	\$ (2,251)	\$ 30,751
Valores empresas privadas:				
Tasa conocida:				
Instrumentos financieros negociables (IFN):				
Del sector financiero	\$ 938	\$ 19	\$ (13)	\$ 944
Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV):				
Del sector financiero	822	26	(8)	840
Del sector no financiero	46	2	(1)	47
	\$ 1,806	\$ 48	\$ (22)	\$ 1,831

	Importe	Deudores por intereses	Incremento (decremento) por valuación de valores	Total
Títulos de capital:				
Renta variable:				
Instrumentos financieros negociables (IFN):				
Del sector no financiero	\$ 95,548	\$ -	\$ 6,516	\$ 102,064
Títulos de capital				
Renta variable:				
Instrumentos financieros negociables (IFN):				
Tracks Extranjeros	\$ 16,563	\$ -	\$ (175)	\$ 16,388
Sociedades de Inversión Extranjeras	3,225	-	(81)	3,144
Del sector financiero	235	12	-	247
Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV):				
TBILL	80	1	-	81
	\$ 20,103	\$ 13	\$ (256)	\$ 19,860
Dividendos por cobrar sobre títulos de capital	\$ 9	\$ -	\$ -	\$ 9
Deudor por reporte:				
Instrumentos financieros negociables (IFN):				
BPAG91	\$ 300	\$ -	\$ -	\$ 300
BPA182	300	-	-	300
BONDESF	4,616	1	-	4,617
	5,216	1	-	5,217
Total inversiones	\$ 155,033	\$ 712	\$ 3,987	\$ 159,732

	AIMS	Intereses AIMS	Incremento por valuación de valores	Comisiones o IVA	Total
Operaciones Financieras Derivadas					
Instrumentos financieros negociables (IFN):					
Futuros del Dólar de Estados Unidos de América					
DEUAS	\$ 105	\$ 17	\$ 11	\$ 4	\$ 129

30.

b) Inversiones que representan más del 3% del portafolio de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el monto de las inversiones, de acuerdo con su clasificación, que representan más del 3% del total de las inversiones es de \$98,912 y \$77,599, respectivamente, y se integra como sigue:

		Monto		% de la cartera de inversiones	
		2023	2022	2023	2022
Títulos de deuda:					
Instrumentos financieros negociables (IFN):					
BONOS 270304		\$ 6,403	\$ -	3.45	-
Títulos de capital					
Renta variable:					
Sociedades de Inversión		Serie			
BBVAC+	IF	10,226	8,622	5.52	5.23
BBVAGOB	IF	27,395	19,219	14.78	11.66
BBVALIQ	IF	54,888	49,758	29.61	30.18
		<u>\$ 98,912</u>	<u>\$ 77,599</u>	<u>53.36</u>	<u>47.07</u>

c) Derivados

El 17 de septiembre de 2019, la Institución recibió oficio por parte de la Dirección General de Supervisión Financiera, perteneciente a la Comisión, donde se autoriza realizar operaciones financieras derivadas en términos del artículo 118, fracción XIII, y del artículo 133 de la LISF. La Comisión manifiesta su conformidad para que lleve a cabo operaciones en su modalidad de Futuros del dólar en el Mercado Mexicano de Derivados (MexDer), así como Futuros del Euro en el Chicago Mercantil Exchange (CME), de las cuales deberán efectuarse exclusivamente para fines de cobertura de sus riesgos y deberán estar asociados a activos susceptibles de cubrir su Base de Inversión o que formen parte de los Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS.

La Institución cuenta con posiciones en directo de fondos de inversión a través de los portafolios relacionados con el producto Multiestrategia Libre BBVA (MLB), cuya estrategia contiene posiciones en directo con exposición de riesgo cambiario. Es por ello que el Comité de Inversiones ha analizado la cobertura de este riesgo con instrumentos financieros derivados.

La estrategia de cobertura se realiza sobre los cambios del valor razonable de la partida cubierta de las posiciones con riesgo cambiario, respecto los cambios del valor razonable del instrumento financiero derivado de futuros. En la relación de cobertura las partidas cubiertas serán aquellas correspondientes a los fondos locales con inversión en moneda extranjera.

Los instrumentos financieros derivados designados para la cobertura corresponden a los futuros del dólar (DEUA MEXDER). El monto nocional de la partida cubierta corresponderá al valor mercado de las posiciones con exposición en moneda extranjera. La vigencia de la estrategia de cobertura se mantendrá mientras se tenga exposición de riesgo cambiario diferente a la del objetivo de inversión y sea aprobada dentro del Comité de Inversión de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución celebró operaciones en mercados organizados (MexDer) como sigue:

Con fines de cobertura:

Subyacente 2023	Divisa	Valor contrato recibir	Valor contrato entregar	AIMS	Intereses	Comisiones	Posición Neta
Divisas	Dólar americano	\$ 1,079	\$ 1,058	\$ 89	\$ 34	\$ 5	\$ 139

Subyacente 2022	Divisa	Valor contrato recibir	Valor contrato entregar	AIMS	Intereses	Comisiones	Posición Neta
Divisas	Dólar americano	\$ 1,130	\$ 1,119	\$ 105	\$ 16	\$ 4	\$ 129

d) A continuación, se muestra la jerarquía de valor razonable que la Institución determinó sobre sus inversiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Valuación de valor razonable utilizado				
Concepto	Saldo total al 31/12/2023	Precios cotizados en mercados activos Nivel 1	Datos de entrada significativos observables Nivel 2	Datos de entrada significativos no observables Nivel 3
Instrumentos Financieros Negociables	\$ 148,403	\$ 145,832	\$ 2,363	\$ 209
Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender	32,513	27,453	5,059	-
Derivados con fines de Cobertura	139	139	-	-
Total	\$ 181,055	\$ 173,424	\$ 7,422	\$ 209

Valuación de valor razonable utilizado				
Concepto	Saldo total al 31/12/2022	Precios cotizados en mercados activos Nivel 1	Datos de entrada significativos observables Nivel 2	Datos de entrada significativos no observables Nivel 3
Instrumentos Financieros Negociables	\$ 130,615	\$ 129,715	\$ 111	\$ 789
Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender	29,117	25,679	3,192	247
Derivados con fines de Cobertura	128	128	-	-
Total	\$ 154,643	\$ 150,304	\$ 3,303	\$ 1,036

32.

7. Deudores

Por primas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se analiza como se muestra a continuación:

	2023	2022
Vida:		
Individual	\$ 4,684	\$ 4,446
Grupo y colectivo	973	996
	5,657	5,442
Accidentes y enfermedades	331	335
Daños:		
Automóviles	3,492	2,617
Diversos	1,408	1,197
Incendio	451	360
Responsabilidad civil	93	69
Hidrometeorológicos	396	338
Terremoto	523	426
	6,363	5,007
	\$ 12,351	\$ 10,784

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro del activo total representa el 5.89% y el 5.97%, respectivamente. Asimismo, a mismas fechas la Institución no tiene asegurados en el rubro de “Deudor por prima” cuyo saldo represente más del 5% del total del activo.

8. Reaseguro

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos por cobrar (deudor) y por pagar (acreedor) a reaseguradores se analizan como se muestra a continuación:

a) Cuenta corriente

Institución	Deudores 2023				
	Hasta 90 días	Más de 90 y hasta 180 días	Más de 180 y hasta 365 días	Más de 365 días	Total
Chubb European Group SE	\$ 3	\$ 7	\$ 7	\$ 52	\$ 69
Scor Global Life SE	-	-	-	1	1
Hannover Rück SE	3	4	18	-	25
CCR RE	2	-	-	-	2
Total	\$ 8	\$ 11	\$ 25	\$ 53	\$ 97
Porcentaje	8%	11%	26%	55%	100%

Acreedores 2023					
Institución	Hasta 90 días	Más de 90 y hasta 180 días	Más de 180 y hasta 365 días	Más de 365 días	Total
Chubb Seguros Mexico, S.A.	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1
Münchener	9	4	-	-	13
Swiss Reinsurance	1	-	-	-	1
RGA Reinsurance Company	3	-	-	-	3
CCR RE	6	-	-	-	6
Total	\$ 20	\$ 4	\$ -	\$ -	\$ 24
Porcentaje	84%	16%			100%

Deudores 2022					
Institución	Hasta 90 días	Más de 90 y hasta 180 días	Más de 180 y hasta 365 días	Más de 365 días	Total
RGA Reinsurance Company	\$ 1	\$ 13	\$ 8	\$ 14	\$ 36
Chubb European Group SE	31	4	7	50	92
Scor Global Life SE	-	-	-	2	2
Hannover Rück SE	3	3	2	2	10
CCR RE	1	8	5	5	19
MR V - G	8	3	-	-	11
Total	\$ 44	\$ 31	\$ 22	\$ 73	\$ 170
Porcentaje	26%	18%	13%	43%	100%

Acreedores 2022					
Institución	Hasta 90 días	Más de 90 y hasta 180 días	Más de 180 y hasta 365 días	Más de 365 días	Total
RGA Reinsurance Company	\$ 9	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9
CCR RE	6	-	-	-	6
Hannover Rück SE	8	11	22	-	41
MR V - G	13	33	-	-	46
Total	\$ 36	\$ 44	\$ 22	\$ -	\$ 102
Porcentaje	35%	43%	22%	-	100%

La Institución al 31 de diciembre de 2023 y 2022 cuenta con contratos de reaseguro con vigencia de un año; adicionalmente, no opera reafianzamiento ni celebra contratos de reaseguro financiero.

34.

b) Importes recuperables de reaseguro

Corresponde al monto de participación de los reaseguradores en el riesgo o reclamaciones que enfrente la Institución cedente, sólo se reconoce respecto de aquellos contratos que impliquen una transferencia cierta de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos de importes recuperables de reaseguro se integran como sigue:

Institución por siniestros	2023	2022
Hannover Rück SE	\$ 10	\$ 18
CCR RE	1	7
RGA Reinsurance Company	1	11
Assurant Daños México, S.A.	1	1
Münchener Rückversicherungs	61	11
Chubb Eusopean group limited	37	6
	<u>\$ 111</u>	<u>\$ 54</u>
 Institución no proporcional		
Reaseguradora Patria	\$ 99	\$ 114
Hannover Rück SE	-	114
Mapfre	496	570
Otros	239	-
	<u>\$ 834</u>	<u>\$ 798</u>
 Recuperables por tipo de reserva		
Reservas de riesgos en curso	\$ 136	\$ 68
Reserva de siniestros	16	31
	<u>\$ 152</u>	<u>\$ 99</u>
Total importes recuperables	<u>\$ 1,097</u>	<u>\$ 951</u>

Estimación para castigos:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución tiene constituida en forma precautoria una estimación para castigos por \$659 y \$871, respectivamente, estos corresponden a las cuentas por cobrar con reaseguradores por siniestros de casos COVID que afectaron contratos de exceso de pérdida, mismos que se encuentran en proceso de la posible recuperación.

c) Primas cedidas

Durante 2023 y 2022, la Institución realizó operaciones de cesión de primas, como se muestra a continuación:

	2023	2022
Vida	\$ 51	\$ 95
Daños	500	302
	<u>\$ 551</u>	<u>\$ 397</u>

9. Primas emitidas

El importe de las primas emitidas de la Institución por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se analiza cómo se menciona a continuación:

	2023	2022
Vida:		
Individual	\$ 47,102	\$ 39,330
Colectivo	4,085	3,821
	<u>\$ 51,187</u>	<u>\$ 43,151</u>
Accidentes y enfermedades	<u>\$ 575</u>	<u>\$ 570</u>
Daños:		
Automóviles	\$ 8,681	\$ 6,413
Diversos	2,485	2,135
Marítimo y transportes	-	1
Incendio	950	723
Responsabilidad civil	180	138
Terremoto	1,742	1,444
	<u>14,038</u>	<u>10,854</u>
	<u>\$ 65,800</u>	<u>\$ 54,575</u>

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, la Institución no emitió primas anticipadas cuya vigencia inicia en el ejercicio 2024 ó 2023, respectivamente.

10. Inversiones permanentes

La inversión en compañías subsidiarias y asociadas se presenta valuada por el método de participación, considerando los resultados y el capital contable de las emisoras. Las principales subsidiarias y asociadas son las siguientes:

	Tenencia accionaria		Actividad principal
	2023	2022	
Multiasistencia	99.99%	99.99%	Atención a siniestros
SECOSEG	67%	67%	Servicios administrativos
BBVA Pensiones México, S.A. de C.V.	49%	49%	Venta de seguros de pensiones
BBVA Seguros Salud México, S.A. de C.V.	16.5%	16.5%	Venta de seguros de salud, accidentes, enfermedades y gastos médicos mayores

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la inversión en acciones de compañías subsidiarias y asociadas se integra como se muestra a continuación:

	%	2023		2022	
		Capital contable	Participación en el capital contable	Capital contable	Participación en el capital contable
Multiasistencia	99.99	\$ 1,893	\$ 1,893	\$ 1,524	\$ 1,524
SECOSEG	67	21	14	21	14
BBVA Pensiones	49	7,425	3,638	7,014	3,437
BBVA Salud	16.5	478	79	259	43
Total		\$ 9,817	\$ 5,624	\$ 8,818	\$ 5,018

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la participación en el resultado de inversiones permanentes se integra como sigue:

	%	2023		2022	
		Resultado	Participación en el Resultado	Resultado	Participación en el Resultado
Multiasistencia	99.99	\$ 485	\$ 485	\$ 442	\$ 442
SECOSEG	67	-	-	(5)	(3)
BBVA Pensiones	49	1,517	743	2,006	982
BBVA Salud	16.5	218	37	79	13
Total		\$ 2,220	\$ 1,265	\$ 2,522	\$ 1,434

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la participación en los resultados integrales acumulados de las compañías subsidiarias y asociadas se integra como se muestra a continuación:

		2023		2022	
	%	Resultado integral	Participación en resultado integral	Resultado integral	Participación en resultado integral
Multiasistencia	99.99	\$ (21)	\$ (21)	\$ (3)	\$ (3)
SECOSEG	67	-	-	-	-
BBVA Pensiones	49	(28)	(14)	(25)	(12)
BBVA Salud	16.5	(1)	-	(2)	-
Total neto		\$ (50)	\$ (35)	\$ (30)	\$ (15)

Durante 2023 y 2022, las compañías subsidiarias efectuaron pago de dividendos a la Institución por:

	2023	2022
SECOSEG	\$ -	\$ 20
Multiasistencia	100	-
BBVA Pensiones	539	1,078
Total	\$ 639	\$ 1,098

11. Otros activos

a) Diversos

El rubro de “Diversos” al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como se muestra a continuación:

	2023	2022
Inventario de salvamentos	\$ 93	\$ 64
Pagos anticipados	446	286
Impuestos pagados por anticipado	3,577	1,898
Impuesto a la utilidad diferido (nota 16a)	-	1,263
PTU diferida (nota 16b)	(4)	12
	\$ 4,112	\$ 3,523

b) Activos intangibles amortizables

El rubro de “Activos intangibles amortizables” al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como se muestra a continuación:

	2023	2022
Desarrollo de software	\$ 617	\$ 592
Amortización acumulada	(489)	(412)
	\$ 128	\$ 180

38.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la amortización de activos intangibles fue de \$77 y \$89, respectivamente.

12. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las reservas técnicas por componente se integran como sigue:

Rubro	2023			
	Mejor estimador	TTP (-) TM ^(a) - V	Margen por riesgo	Total
Reserva de riesgos en curso:				
Vida	\$ 164,057	\$ 443	\$ 269	\$ 164,326
Accidentes y enfermedades	83	(-)	2	85
Daños	6,280		47	6,327
Total	170,420	443	318	170,738
Reserva de obligaciones pendientes de cumplir:				
Por pólizas vencidas y siniestro ocurridos pendientes de pago	4,810		-	4,810
Siniestros ocurridos y no reportados	1,452		27	1,479
Subtotal	6,262		27	6,289
Primas en depósito				486
Total				6,775
Reserva de riesgos catastróficos	11,220			11,220
Total reservas técnicas	\$ 187,902	\$	\$ 345	\$ 188,733

Rubro	2022			
	Mejor estimador	TTP (-) TM ^(a) - V	Margen por riesgo	Total
Reserva de riesgos en curso:				
Vida	\$ 139,915	\$ 944	\$ 167	\$ 140,082
Accidentes y enfermedades	90	(.72)	2	92
Daños	5,604		41	5,645
Total	145,609	944	210	145,819
Reserva de obligaciones pendientes de cumplir:				
Por pólizas vencidas y siniestro ocurridos pendientes de pago	3,887		-	3,887
Siniestros ocurridos y no reportados	1,425		27	1,452
Subtotal	5,312		27	5,339
Primas en depósito				509
Total				5,848
Reserva de riesgos catastróficos	9,176			9,176
Total reservas técnicas	\$ 160,097	\$	\$ 237	\$ 160,843

(a) Corresponde a las variaciones que se presentan en el valor de la reserva técnica por diferencias entre las tasas de interés utilizadas para el cálculo original ("Tasa Técnica Pactada -TTP") y las tasas de interés de mercado TM, utilizadas para la valuación de la reserva técnica.

13. Acreedores

El rubro de “Diversos” al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra principalmente de:

	2023	2022
Acreedores por:		
Pólizas canceladas	\$ 642	\$ 876
Provisiones por:		
Gastos operativos y honorarios	883	745
Juicios	449	589
	1,332	1,334
	\$ 1,974	\$ 2,210

14. Base de inversión, RCS y capital mínimo pagado

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión - Es la suma de las reservas técnicas, las primas en depósito, los recursos de los fondos del seguro de vida inversión y los relativos a las operaciones de administración de recursos por concepto de dividendos o indemnizaciones.

RCS - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes con relación a los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;
2. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, así como para la dispersión de riesgos con reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro;
3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, con relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y
4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (ver nota 17b).

A continuación, se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados:

Requerimiento estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios					
	Sobrante (Faltante)			Índice de Cobertura		
	2023	2022	2021	2023	2022	2021
Reservas técnicas ⁽¹⁾	\$ 941	\$ 2,034	\$ 594	\$ 1.00	\$ 1.01	1.01
Requerimiento de capital de solvencia ⁽²⁾	2,749	2,497	2,328	2.41	2.58	2.21
Capital mínimo pagado ⁽³⁾	13,915	12,487	13,107	79.66	76.93	86.77

- (1) Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.
(2) Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).
(3) Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

15. Beneficios a los empleados

La Institución tiene pasivos por obligaciones laborales derivados de beneficios a los empleados por terminación y beneficios post-empleo, los cuales consideran el pago de prima de antigüedad al momento del retiro, obligaciones posteriores al retiro por concepto de pago de servicios médicos integrales a los empleados activos, jubilados y sus dependientes económicos, seguro de vida y beneficio deportivo. El monto del pasivo laboral es determinado con base en cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes, bajo el método de crédito unitario proyectado y con apego a lo establecido en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”. Los activos del plan son administrados a través de fideicomisos de carácter irrevocable.

La situación financiera de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detalla a continuación:

	2023						
	Prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemnización legal	Total
Obligaciones por beneficios definidos	\$ (10)	\$ (19)	\$ (1)	\$ -	\$ (9)	\$ (50)	\$ (89)
Activos del plan	7	16	1	-	5	42	71
Situación financiera de la obligación	\$ (3)	\$ (3)	\$ -	\$ -	\$ (4)	\$ (8)	\$ (18)

	2022						
	Prima de antigüedad	Servicios Médicos integrales	Beneficio de Fallecimiento	Deportivo a Jubilados	Bono Porvenir	Indemnización Legal	Total
Obligaciones por beneficios definidos	\$ (9)	\$ (15)	\$ (1)	\$ -	\$ (7)	\$ (44)	\$ (76)
Activos del Plan	6	13	1		4	35	59
(Déficit / superávit del plan	\$ (3)	\$ (2)	\$ -	\$ -	\$ (3)	\$ (9)	\$ (17)

La información sobre el (pasivo) activo neto de beneficios definidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta como sigue:

	2023						Total
	Prima de antigüedad	Servicios Médicos integrales	Beneficio de Fallecimiento	Deportivo a Jubilados	Bono Porvenir	Indemnización Legal	
Saldo Inicial	\$ (2)	\$ (3)	\$ -	\$ -	\$ (4)	\$ (8)	\$ (17)
Costo del Servicio	(1)	(4)	-	-	(2)	(1)	(8)
Interés neto	-	-	-	-	-	(1)	(1)
Aportaciones al Fondo	1	1	-	-	1	6	5
Remediciones del (pasivo) / activo neto por beneficios definidos.	-	-	-	-	(1)	-	(1)
(Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos	\$ (2)	\$ (6)	\$ -	\$ -	\$ (6)	\$ (4)	\$ (18)

	2022						Total
	Prima de antigüedad	Servicios Médicos integrales	Beneficio de Fallecimiento	Deportivo a Jubilados	Bono Porvenir	Indemnización Legal	
Saldo Inicial	\$ (3)	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ 1	\$ 6	\$ 5
Costo del Servicio	(1)	(2)	-	-	-	(32)	(35)
Interés Neto	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones restringidas	1	-	-	-	-	-	1
Reconocimiento de beneficios por sustitución laboral	1	(2)	-	-	(5)	9	3
Remediciones del (pasivo) / activo neto por beneficios definidos.	-	-	-	-	-	9	9
(Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos	\$ (2)	\$ (3)	\$ -	\$ -	\$ (4)	\$ (8)	\$ (17)

42.

Los componentes del costo neto del periodo, del año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestran a continuación:

2023							
	Prima de antigüedad	Servicios Médicos integrales	Beneficio de Fallecimiento	Deportivo a Jubilados	Bono Porvenir	Indemnización Legal	Total
Costo Laboral del servicio actual	\$ 1	\$1	\$ -	\$ -	\$ (1)	\$ 4	\$ 5
Costo por Interés de Obligaciones por Beneficios Definidos	1	2	-	-	1	5	9
Ingresos por intereses de los Activos del Plan	(1)	(1)	-	-	-	(4)	(6)
Reciclaje de las remediciones del PNBD o (ANBD) en ORI	-	2	-	-	-	(2)	-
Costo neto del periodo 2023	\$ 1	\$ 4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3	\$ 8

2022							
	Prima de antigüedad	Servicios Médicos integrales	Beneficio de Fallecimiento	Deportivo a Jubilados	Bono Porvenir	Indemnización Legal	Total
Costo Laboral del servicio actual	\$ 1	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ (2)	\$36	\$ 36
Costo por Interés de Obligaciones por Beneficios Definidos	1	1	-	-	-	2	4
Ingresos por intereses de los Activos del Plan	-	(1)	-	-	-	(2)	(3)
Reciclaje de las remediciones del PNBD o (ANBD) en ORI	-	-	-	-	-	(3)	(3)
Costo neto del periodo 2022	\$ 2	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ (2)	\$ 33	\$ 34

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las remediciones del pasivo y activo neto de beneficio definido se integran como sigue:

2023							
	Prima de antigüedad	Servicios Médicos integrales	Beneficio de Fallecimiento	Deportivo a Jubilados	Bono Porvenir	Indemnización Legal	Total
Saldo inicial Ganancias (pérdidas) de remediciones en la Obligación	\$ (3)	\$ (2)	\$ -	\$ -	\$4	\$14	\$13
Pérdidas en la obligación	-	(2)	-	-	(1)	2	(1)
Reciclaje de remediciones en el ejercicio	-	2	-	-	-	(2)	-
Saldo final Ganancias (pérdidas) en la obligación	\$ (3)	\$ (2)	\$ -	\$ -	\$3	\$14	\$12

		2023					
		Prima de antigüedad	Servicios Médicos integrales	Beneficio de Fallecimiento	Deportivo o a Jubilados	Bono Porvenir	Indemnización Legal
Saldo inicial Ganancias (pérdidas) en el retorno de los activos del plan		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pérdidas en el retorno de los activos del plan		-	(1)	-	-	-	2
Saldo final pérdidas en el retorno de los activos del plan		-	(1)	-	-	-	2
Saldo final Ganancias (pérdidas) Netas		\$ (3)	\$ (3)	\$ -	\$ -	\$ 3	\$ 16

		2022					
		Prima de antigüedad	Servicios Médicos integrales	Beneficio de Fallecimiento	Deportivo a Jubilados	Bono Porvenir	Indemnización Legal
Saldo inicial Ganancias (pérdidas) de remediciones en la Obligación	\$	(3)	\$ (2)	\$ -	\$ -	\$ 4	\$ 14
Pérdidas en la obligación		1	(3)	-	-	(5)	12
Reciclaje de remediciones en el ejercicio		-	-	-	-	-	(3)
Saldo final Ganancias (pérdidas) en la obligación	\$	(2)	\$ (5)	\$ -	\$ -	\$ (1)	\$ 23

		2022					
		Prima de antigüedad	Servicios Médicos integrales	Beneficio de Fallecimiento	Deportivo a Jubilados	Bono Porvenir	Indemnización Legal
Saldo inicial Ganancias (pérdidas) en el retorno de los activos del plan		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pérdidas en el retorno de los activos del plan		-	(1)	-	-	-	2
Saldo final pérdidas en el retorno de los activos del plan		-	(1)	-	-	-	2
Saldo final Ganancias (pérdidas) Netas		\$ (2)	\$ (6)	\$ -	\$ -	\$ (1)	\$ 25

	2023	2022
Tasa de descuento	10.43 %	10.65 %
Tasa de rendimiento esperado de los activos del plan	10.43 %	10.65 %
Tasa de incremento de sueldo	4.5 %	4.5 %
Tasa de inflación de largo plazo	3.5 %	3.5 %
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	11.72 años	11.77 años

44.

16. Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30%.

a) Impuestos a la utilidad

El gasto (beneficio) por impuestos a la utilidad se integra como se muestra a continuación:

	2023	2022
En los resultados del periodo:		
ISR sobre base fiscal	\$ 2,606	\$ 2,681
ISR diferido	959	(404)
	<u>\$ 3,565</u>	<u>\$ 2,277</u>
En el capital contable:		
ISR diferido	<u>\$ (40)</u>	<u>\$ (83)</u>

La conciliación entre las tasas causada y efectiva del ISR se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 13,205	\$ 8,412
Tasa legal	30%	30%
ISR a la tasa legal	<u>3,962</u>	<u>2,524</u>
Más (menos) efecto en el ISR de las siguientes partidas permanentes:		
Gastos no deducibles	15	74
Ajuste anual por inflación	(129)	(106)
Efecto de método de participación	(379)	(430)
Otros efectos	98	215
	<u>(397)</u>	<u>(247)</u>
ISR reconocido en los resultados	<u>\$ 3,565</u>	<u>\$ 2,277</u>
Tasa efectiva del ISR	<u>27%</u>	<u>27%</u>

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan a continuación:

	2023	2022
Activos diferidos:		
Valuación de inversiones	\$ (588)	\$ 637
Acreedores diversos y provisiones	136	100
Comisiones por devengar	387	347
Recargos sobre primas	134	150
Valuación de reservas técnicas a capital	54	38
Beneficios a los empleados	3	2
PTU a pagar	14	12
Inventario de salvamentos	(28)	(19)
PTU diferida	1	(4)
Gastos de instalación y software	1	-
Total de activos diferidos	<u>\$ 114</u>	<u>\$ 1,263</u>
Pasivos diferidos:		
Valuación de reservas técnicas de capital	\$ (133)	\$ (283)
Total de pasivos diferidos	<u>(133)</u>	<u>(283)</u>
(Pasivo) Activo diferido, neto	<u>\$ (19)</u>	<u>\$ 980</u>

En el balance general al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se incluyen \$ (19) y \$ 980, respectivamente, en el rubro de otros pasivos “Créditos diferidos” y “Otros activos - Diversos”, respectivamente.

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad que la totalidad de ellos se materialice.

b) PTU

El (beneficio) gasto por PTU diferida en 2023 y 2022 se integra como sigue:

	2023	2022
En los resultados del periodo	\$ 16	\$ (5)
En el capital contable	2	-
Total PTU diferida	<u>\$ 18</u>	<u>\$ (5)</u>

Los efectos de PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan a continuación:

	2023	2022
Activos Diferidos:		
Acreedores diversos	\$ 6	\$ 7
Primas de depósito	2	2
Valuación de inversiones	(15)	(1)
Comisiones por devengar	2	3
Recargos sobre primas	1	1
Total (Pasivo) Activo diferido	\$ (4)	\$ 12

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución reconoció un pasivo y activo por \$ (4) y \$12, respectivamente; asimismo un gasto (beneficio) en los resultados por PTU diferida que asciende a \$16 y \$ (5), respectivamente, mientras que en el capital contable \$ 2 y cero, respectivamente. Asimismo, derivado de los cambios en la determinación de la PTU causada originados por el decreto publicado el 23 de abril de 2021 por el Gobierno Federal, la Institución aplicó una tasa proporcional de PTU causada de 4.69% y 6.06% respectivamente, a las diferencias temporales de la PTU diferida, la cual se determinó al dividir la PTU equivalente a tres meses de sueldo de los empleados entre, la PTU causada determinada siguiendo el procedimiento establecido en la Ley de ISR.

17. Capital contable

Las principales características de las cuentas que integran el capital contable se describen a continuación:

a) *Estructura del capital contable*

El capital social al 31 de diciembre de 2023 y 2022 está integrado por 1,335,027 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal divididos en dos series: 554,880 de la serie “E” y 533,120 de la serie “M” que corresponden a la porción fija y 125,984 de la serie “E” y 121,043 de la serie “M” que corresponden a la porción variable.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023	Nominal	Revaluación	Total
Capital social	\$ 116	\$ 125	\$ 241
Reserva legal	183	58	241
Otras reservas	1,875	-	1,875
Déficit por valuación	(547)	-	(547)
Participación en cuentas de capital contable de inversiones permanentes	(35)	-	(35)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	9	-	9
Resultados de ejercicios anteriores	1,627	(183)	1,444
Resultado del ejercicio	9,640	-	9,640
Suma del capital contable	\$ 12,868	\$ -	\$ 12,868

Al 31 de diciembre de 2022	Nominal	Revaluación	Total
Capital social	\$ 116	\$ 125	\$ 241
Reserva legal	183	58	241
Otras reservas	1,875	-	1,875
Déficit por valuación	(640)	-	(640)
Participación en cuentas de capital contable de inversiones permanentes	(15)	-	(15)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	10	-	10
Resultados de ejercicios anteriores	3,131	(183)	2,948
Resultado del ejercicio	6,134	-	6,134
Suma del capital contable	\$ 10,794	\$ -	\$ 10,794

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

48.

b) *Capital mínimo pagado*

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2023, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$176 equivalente a 23,134,357 de unidades de inversión (UDI, que es una unidad de medida cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México), valorizadas a \$7.646804 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2022.

c) *Utilidad integral (UI)*

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la UI se compone de acuerdo con lo siguiente:

	2023	2022
Utilidad neta	\$ 9,640	\$ 6,134
Efecto por valuación de títulos disponibles para la venta	635	(1,539)
Impuestos diferidos por títulos disponibles para la venta	(190)	462
Incremento por valuación de reservas de riesgos en curso a largo plazo	(500)	1,237
Impuestos diferidos por valuación de reservas de riesgos en curso a largo plazo	150	(371)
Efecto por otros resultados integrales provenientes de participación en inversiones permanentes	(35)	(8)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	9	3
Impuestos diferidos por beneficios definidos a los empleados	(1)	(1)
Total	\$ 9,708	\$ 5,917

d) *Dividendos*

2023

El 1 de marzo de 2023 y 30 de noviembre la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó la distribución de dividendos en efectivo hasta la cantidad de \$6,939 y \$700, respectivamente.

El 1 de marzo de 2023, se decretó el primer dividendo proveniente de utilidades retenidas por la cantidad de \$1,647 a razón de \$1,233 pesos por acción, mismos que fueron pagados por medio de transferencia electrónica el 10 de marzo de 2023.

El 1 de junio de 2023, se decretó el segundo dividendo proveniente de utilidades retenidas por la cantidad de \$1,600 a razón de \$1,198 pesos por acción, mismos que fueron pagados por medio de transferencia electrónica el 9 de junio de 2023.

El 1 de diciembre de 2023, se decretó el tercer dividendo proveniente de utilidades retenidas por la cantidad de \$4,392 a razón de \$3,289 pesos por acción, mismos que fueron pagados por medio de transferencia electrónica el 13 de diciembre de 2023.

2022

El 28 de febrero de 2022 y el 26 de agosto de 2022, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó la distribución de dividendos en efectivo hasta la cantidad de \$2,802 y \$5,400, respectivamente.

El 28 de febrero de 2022, se decretó el primer dividendo proveniente de utilidades retenidas por la cantidad de \$2,800 a razón de \$2,097 pesos por acción, mismos que fueron pagados por medio de transferencia electrónica el 20 de junio de 2022.

El 26 de agosto de 2022, se decretó el segundo dividendo proveniente de utilidades retenidas por la cantidad de \$2,900 a razón de \$2,172 pesos por acción, mismos que fueron pagados por medio de transferencia electrónica el 15 de septiembre de 2022.

a) *Restricciones al capital contable*

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 dicho fondo ordinario asciende a \$241 cifra que ha alcanzado el monto requerido, asimismo, la Institución ha constituido adicionalmente reservas por un monto de \$1,875.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, los resultados por valuación de inversiones en valores que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

18. Compromisos y pasivo contingente

- (a) La Institución renta sus oficinas administrativas, de acuerdo con contrato de uso de Instalaciones. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el gasto por uso de instalaciones ascendió a \$21 y \$19 y se incluye en gastos de administración en los estados de resultados. El importe de la renta anual por pagar, derivado del contrato por uso de instalaciones con vigencia definida hasta el 31 de diciembre de 2023.
- (b) La Institución ha celebrado contratos de prestación de servicios con compañías relacionadas, en los cuales éstas se comprometen a prestarle los servicios que se describen a continuación:

Servicios prestados por BBVA México para la venta de pólizas de seguros, este contrato es por tiempo indefinido. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el total de pagos por este concepto fue de \$3,163 y \$2,696, respectivamente, y se incluyen en gastos administrativos y operativos y el saldo pendiente de pago en acreedores diversos en el balance general no consolidado.

50.

- Servicios para la atención de siniestros prestados por Multiasistencia. Este contrato es por tiempo indefinido. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el total de pagos por este concepto fue de \$1,531 y \$1,284, respectivamente, y se incluyen en siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir y acreedores diversos en el balance general no consolidado.
 - El 1 de julio 2022, se celebró contrato con BBVA México para la prestación de servicios administrativos complementarios o compartidos como partes pertenecientes al mismo grupo empresarial. Este contrato es por tiempo indefinido. El total de pagos por este concepto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de \$ 479 y \$ 452 y se reconoció en gastos de administración en el estado no consolidado de resultados.
- (c) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (d) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (e) De acuerdo con la Ley y con la ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones regulatorias y fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

19. Análisis de efectos a consecuencia de la contingencia por COVID-19

Derivado de la contingencia de salud ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), a continuación, se describen los impactos que la Institución presentó durante 2023 y 2022:

Implementación y aplicación del plan de contingencia y de continuidad del negocio

Durante 2023 y 2022, el plan de contingencia y continuidad se mantuvo sin mayor complicación, ya que desde 2020 se activó de manera ágil y oportuna e implicó dotar a todo el personal de equipo móvil de cómputo y comunicación telefónica, acceso a aplicaciones y sistemas operativos vía remota con la finalidad de operar a través de la modalidad de teletrabajo desde el hogar. Durante la contingencia y a la fecha, la Institución no tiene indicios de alguna situación que pudiera considerarse como una limitación para la continuidad del negocio.

Siniestralidad

Por el ejercicio terminado en 2023, la siniestralidad por casos COVID en la operación de vida ascendió a \$85, mientras que para 2022 fue de \$447, lo cual representa un 1% y 8% del total del costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir en el estado de resultados, respectivamente, integrada por un total de 303 casos para 2023 y 2,056 casos para 2022.

20. Eventos subsecuentes

Adicionalmente, con fecha 28 de febrero 2024, la Institución efectuó la desinversión sobre su participación en la tenencia accionaria sobre el capital de Servicios Corporativos de Seguros, S.A de C.V (SECOSEG), mediante la venta de acciones a una empresa de Grupo Financiero BBVA, como se indica a continuación:

No. Acciones	Precio (Pesos por acción)	Importe	Comprador
2,211	\$ 6,493.34	\$ 14	BBVA Operadora México, S.A. de C.V.

Ciudad de México,
28 de febrero de 2024

Anexo B

Informe del auditor externo independiente respecto de irregularidades observadas a BBVA Seguros México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México, y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2023.

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente en relación a los estados financieros no consolidados auditados al 31 de diciembre de 2023, de BBVA Seguros México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México.

No detectamos irregularidades que, de no haberse corregido por la Institución, hubieran causado salvedades al dictamen de BBVA Seguros México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México, el 31 de diciembre de 2023.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México,
28 de febrero de 2024

Anexo C

Informe del auditor externo independiente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros no consolidados básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VIII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente en relación a los estados financieros no consolidados auditados al 31 de diciembre de 2023, de BBVA Seguros México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México.

No hubo variaciones entre las cifras de los estados financieros no consolidados básicos anuales entregados a la Comisión y en las cifras control del Reporte Regulatorio sobre estados financieros (RR-7) del mes de diciembre de 2023 (activo, pasivo, capital, prima emitida y utilidad del ejercicio), y las cifras sujetas a nuestra auditoría de BBVA Seguros México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México al 31 de diciembre de 2023.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica